

**MEMORANDO  
20231400146663**

Página 1 de 25

GD-F-010 V.18

Bogotá D.C., 10/11/2023

PARA            Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS  
                    Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE                JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO:        Informe de Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia  
                    en el gasto público - Tercer Trimestre 2023 - Informe Ejecutivo - Informe detallado

---

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, las normas y directrices sobre austeridad hacia un gasto público eficiente impartidas por la Presidencia de la República, se presenta el informe correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2023.

### **MARCO NORMATIVO (Austeridad del Gasto)**

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 - “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 - “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155, Decreto 444 de 2023”.

Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 –“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021- Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”. (Artículo 19).

Decreto 1068 de 2015– “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Título 4 “Medidas de Austeridad en el Gasto”.

Decreto 1045 de 1978 art. 13. “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”.

### **OBJETIVO**

Realizar el seguimiento trimestral a los gastos de la Superservicios, determinados en la política pública de austeridad, con el fin de verificar el uso racional de los recursos públicos, durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2023.

## ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto realizados en la entidad durante el Tercer Trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.

## METODOLOGÍA

Para el presente informe se procede con la revisión y análisis de los gastos según la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, la Dirección Administrativa, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Secretaría General, tomando como referentes los reportes presupuestales de obligaciones y obligaciones por usos generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, con corte a 30 de septiembre de 2023, con la cual se verifico el cumplimiento de la normatividad vigente.

## INFORME EJECUTIVO

### 1. ANALISIS DE GASTO

A través de muestras selectivas, se efectuó evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la administración de la Superservicios, durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2023, de los rubros señalados, comparados con el mismo período de la vigencia 2022, observándose el siguiente comportamiento:

**Tabla 1. Comportamiento Rubros Tercer Trimestre 2023 frente a 2022**

Descripción del rubro	Variación %	Comportamiento Obligación	
ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES	17%	Incremento	●
BIENES MUEBLES	-100%	(***)	●
CONSUMO DE ENERGIA	18%	Incremento	●
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS		(*)	●
HORAS EXTRAS	35%	Incremento	●
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	88%	Incremento	●
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		(**)	●
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS	44%	Incremento	●
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	44%	Incremento	●
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS		(*)	●
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	23%	Incremento	●
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	-51%	Ahorro	●
TELEFONÍA	5%	Incremento	●
TIQUETES	-79%	Ahorro	●
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	60%	Incremento	●
VIÁTICOS	22%	Incremento	●
VEHÍCULOS		(*)	●

(\*) En el Tercer Trimestre 2022-2023 no se presentaron gastos. (\*\*) No presenta gastos en III trimestre 2022

(\*\*\*) No presenta gastos en III trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Reporte Obligaciones y Obligaciones por usos SSPD- SIIF Nación / Grupo de Presupuesto SSPD

Según la tabla anterior en el Tercer Trimestre de la vigencia 2023 de un total de 17 rubros objeto de estudio: 10 (59%) presentan incremento, 2 (12%) indican ahorro, 1 (6%) en el Tercer trimestre de la vigencia 2022 no muestra obligaciones, 1 (6%) no presenta obligaciones en el Tercer Trimestre de la vigencia 2023 y 3 (18%) no presentan gastos en los periodos objeto de seguimiento.



A continuación, se relaciona los rubros que mostraron incremento en el Tercer Trimestre 2023 comparado con el mismo período de la vigencia anterior:

**Telefonía (5%).** El gasto por este concepto se incrementó en un 5%, en el Tercer Trimestre 2023, realizándose pagos por \$303.058.301, en comparación con los realizados en el Tercer Trimestre 2022 que fueron de \$287.655.713, por concepto de servicios de telecomunicaciones y conectividad, telefonía fija e internet, tanto en las sedes Bogotá como direcciones territoriales de la SSPD.

**Energía (18%).** Para el Tercer Trimestre 2023, se presentó aumento del 18% con respecto al mismo período de la vigencia anterior y se efectuaron pagos por valor de \$194.691.347, comparado con el mismo período de la vigencia anterior en la que se presentaron gastos por \$164.940.756. Corresponde al consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional.

**Viáticos (22%).** Los viáticos presentan incremento del 22% en el Tercer Trimestre 2023, se obligaron recursos por \$481.613.576 y en el mismo período del 2022 por valor de \$394.728.307. Los gastos corresponden a los usos servicios de alojamiento para estancias cortas, otros servicios de alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión; para atender aspectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Sostenibilidad ambiental (23%).** En el Tercer Trimestre del 2023, se obligó un valor de \$13.851.078 y en el mismo periodo 2022 se realizaron pagos por \$11.246.900; corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la Entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.



**Horas extras (35%).** Es importante revisar la autorización de horas extras, pues en el Tercer Trimestre 2023, 9 conductores cobraron 184 horas extras más laboradas, frente al mismo periodo de la vigencia 2022. Éste pago únicamente se autoriza para los conductores.

Teniendo en cuenta que el Decreto 444 de 2023, en su artículo 4, señala que las entidades “...deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras...”, y el Decreto 1042 de 1978, en su artículo 36, dispone que dichas horas podrán autorizarse por razones especiales del servicio, es necesario que quien autoriza horas extras en la Superservicios explique, al menos de manera sucinta, los motivos que las justifican, en relación con el cumplimiento del referente estratégico de la Entidad y los distintos planes de acción de las dependencias.

La Oficina de Control Interno, en su rol de enfoque hacia la prevención, EXHORTA a la Dirección

de Talento Humano, incluir en la parte considerativa de los actos administrativos correspondientes, las razones especiales del servicio que evidencien la racionalización en el reconocimiento y horas extras en la Entidad.

**Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Vehículos (44%).** En el Tercer Trimestre de 2023, se pagó un total de \$109.092.580, comparado con \$ 75.630.651, durante el Tercer Trimestre 2022. Corresponde al contrato 520-19 y 195 Auto Inversiones Colombia S.A. –AUTOINVERCOL; 520-196-2023 Autocars Ingeniería SAS por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo para el funcionamiento de los vehículos automotores de propiedad de la entidad

**Investigación y seguridad (44%).** En el Tercer Trimestre de 2023 se efectuaron pagos por \$480.007.511, frente a \$333.295.461 durante el Tercer Trimestre 2022. Contrato 520-476-2022 Megaseguridad Ltda. Por concepto de servicios de vigilancia privada en la Superservicios a nivel nacional.

**Vehículos (Combustible) (60%).** Durante el Tercer Trimestre de 2023 se realizaron pagos por valor de \$9.535.578 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 en la cual se efectuaron obligaciones por \$5.966.389. Corresponde al contrato 520-489-2022 DISTRACOM S.A., por concepto de suministro de combustible para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, periodo junio, julio y agosto de 2023.



**Arrendamientos (17%).** En el Tercer Trimestre de 2023, con obligaciones por \$1.046.320.145, comparado con el mismo período 2022, por valor de \$897.299.053. Corresponde a pagos por concepto de cánones de arrendamiento de los inmuebles en los que funciona la Entidad y administración edificio UCONAL de los meses de julio, agosto y septiembre así:

Berrocal Compañía Limitada CTO-520-498-2022 (Dirección Territorial Montería), Construcciones CORAMAR S.A.S., CTO-520-478-2022 Sede Civis (pisos 2 y 3 piso edificio BICKELL (\$460.139.193), Inmobiliaria YATRANA S.A.S. CTO-520-477-2022 (Dirección Territorial Suroriente sede Neiva), Internacional de Archivos Sociedad por Acciones Simplificada (Bodega 6 parque Alsacia archivos de gestión) CTO-520-475 2022, Edificio UCONAL (Administración edificio UCONAL piso 2 oficina 201, piso 2 oficina 202, piso cuarto, piso séptimo); Inmobiliaria e Ingeniería Arana & Cía. S en C (Dirección Territorial Noroccidente) CTO-520-479-2022, PORVENIR S A (Arriendo inmueble ubicado en la Calle 21 Norte No 6 N 14 Piso 2 - Cali) CTO-520-480-2022, Lenis Rengifo CTO-850-001-2023 Buenaventura-

El incremento más significativo se presentó por pago del CTO-520-478-2022, Construcciones CORAMAR S.A.S., correspondiente arrendamiento de las Oficina 201, 203, pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis). Por los meses de julio, agosto y septiembre se canceló un valor de \$460.139.193, que representa el 44% del total de servicios de arrendamiento. Es de anotar que a partir de la vigencia 2022, se tienen dos nuevas sedes territoriales Sur Oriente y Oriente.

Cabe resaltar que, a la fecha del presente informe, en la Sede Civis – 2do piso se encuentran 19 puestos de trabajo con equipo de cómputo, silla y teléfono fijo y 20 puestos de trabajo con silla y teléfono fijo sin ocupar.

De acuerdo con las normas de austeridad del gasto vigentes, todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deben generar ahorros operacionales a través de medidas de racionalización del gasto, dentro de las cuales se encuentran los llamamientos al uso de las figuras del teletrabajo, el trabajo remoto y el trabajo en casa, (según aplique) evitando con ello el arrendamiento de inmuebles.

Actualmente, al interior de la Superservicios el Teletrabajo se encuentra regulado mediante la Resolución No. 20231000645715 del 12 de octubre de 2023, en cuyos artículos 11 y 14 se establecen las condiciones que limitan el acceso al mismo y dentro de las cuales se prevé que en cada dependencia de la Entidad, no se podrá exceder del 25% de tele trabajadores.

En consideración a lo expuesto y dado el incremento de los gastos de arrendamiento, la Oficina de Control Interno **ALERTA** a la Administración sobre la aplicación de las modalidades de trabajo sugeridas por el Gobierno Nacional sobre austeridad del gasto (Teletrabajo, trabajo remoto).



**Indemnización por vacaciones (88%).** Teniendo en cuenta que este es un tema reiterativo, pues se ha evidenciado en informes anteriores, la Oficina de Control Interno **EXHORTA** a la administración a tomar las medidas a que haya lugar para dar estricto cumplimiento al Art. 13 del Decreto 1045 de 1978 y Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

Lo anterior, dado que en el presente informe se evidencia reporte de 4 personas con 3 períodos de vacaciones acumulados y 72 funcionarios reportan 2 periodos acumulados.

En el Tercer Trimestre de 2023, se efectuaron obligaciones por concepto de indemnización de vacaciones por liquidación de prestaciones sociales \$190.256.633 (68 funcionarios), el aumento obedece a pago de retroactivo y ajuste de unas prestaciones sociales con ocasión al incremento salarial previsto en el Decreto 0905 de 2023, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022, se presentaron gastos por \$101.131.730 (29 funcionarios), presentando un aumento del 88%. El pago de indemnización por vacaciones se realiza únicamente al personal que se retira de la Entidad.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO - CIRCULAR EXTERNA 017 DEL 28 DE JUNIO DE 2023 (Responsable: Secretaría General)**

En este punto, la Oficina de Control Interno verificó tres aspectos así: Publicación reporte semestral página web; Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría; y Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría (junio 30 vigencias 2022 y 2023).

Al respecto se encontraron algunas inconsistencias de Información que se detallan en el anexo.

## CONCLUSIONES



De acuerdo con los resultados del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

- Al efectuar el análisis comparativo de las obligaciones presentadas en el Tercer trimestre vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, de los rubros objeto de estudio (17), se observó un incremento en 10 rubros; el cual se presentó especialmente por pago indemnización por vacaciones (68 funcionarios), aumento obedece a pago de retroactivo y ajuste de unas prestaciones sociales con ocasión al incremento salarial previsto en el Decreto 0905 de 2023.
- Se reitera que el arrendamiento de un nuevo piso en la Sede Civis, genera un incremento en el gasto, el cual no es concordante con las normas de austeridad vigentes. a la fecha del presente informe, en la Sede Civis – 2do piso se encuentran 19 puestos de trabajo con equipo de cómputo, silla y teléfono fijo y 20 puestos de trabajo con silla y teléfono fijo sin ocupar.
- Se registran períodos acumulados de vacaciones en la Superservicios (4 funcionarios con 3 períodos y 72 con 2 períodos).
- Para generar los ahorros operaciones que exigen las normas de austeridad del gasto vigente, por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deben considerarse herramientas como el teletrabajo, el trabajo remoto y el trabajo en casa, (según aplique), evitando con ello el arrendamiento de inmuebles.

## RECOMENDACIONES



Como resultado del presente informe, la Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

- Adoptar las medidas que reflejen la contención y/o reducción de los rubros de gasto mencionados en las diferentes normativas vigentes, mediante la implementación de medidas de racionalización del gasto, como el trabajo remoto y el teletrabajo (según aplique) evitando con ello el arrendamiento de inmuebles en atención a las nuevas directrices que expide el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.
- Fortalecer las campañas que fomenten, en los servidores públicos de la Entidad, la cultura de separación de residuos desde la fuente y el ahorro de los servicios de energía y agua, con el fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental.

- Preferir la provisión de vacantes en la planta de personal de la entidad antes de contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

### Secretaria General

- Efectuar la comparación y conciliación de cifras del “Comparativo de datos de Austeridad del Gasto por Unidad Ejecutora y Categoría” publicado en el portal del MHCP correspondiente al primer semestre 2022-2023, con el fin de verificar la coherencia y veracidad de la información allí registrada para dar cumplimiento a al principio de la calidad de la información establecido en la ley 1712 de 2014, Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional el cual establece: *“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”*.
- Se evidencia registro: “¿Cuántas personas se beneficiaron en comisiones al exterior en el periodo? Primer semestre 2022 (216) y segundo semestre (221)”, la Secretaria General de la Superservicios envió correo electrónico al MHCP solicitando el ajuste correspondiente, a la fecha del presente informe este requerimiento se encuentra en proceso. La Oficina de Control Interno en el próximo informe realizara el seguimiento correspondiente.
- Publicar en la página web de la Superservicios los Resultados del Reporte de Austeridad con corte a 30 de junio de 2023, una vez se realicen los ajustes correspondientes en el aplicativo. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP registre la actualización correspondiente.
- Definir metas cuantitativas de ahorro de los rubros objeto de austeridad del gasto para la vigencia 2023 y los mecanismos que permitan asegurar su cumplimiento acorde con los lineamientos establecidos para la austeridad en el gasto.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectivas dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Cordialmente,



MIRIAM HERRERA DURÁN  
Jefe Oficina de Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 y SSPD-20201000057965 del 14/12/2020.

Imágenes:

[https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freepng.es%2Fpng-i9ujwx%2F&psig=AOvVaw3MmtQsU\\_EKNCJEQoGyXBBI&ust=1676120859787000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxxqFwoTCOiV7P6Ci\\_0CFQAAAAAdAAAAABBu](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freepng.es%2Fpng-i9ujwx%2F&psig=AOvVaw3MmtQsU_EKNCJEQoGyXBBI&ust=1676120859787000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxxqFwoTCOiV7P6Ci_0CFQAAAAAdAAAAABBu)

[https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freepng.es%2Fpng-gi4o60%2F&psig=AOvVaw1ky6nevc97JhwQZH8ZFle0&ust=1676121982787000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTC OjojpaHi\\_0CFQAAAAAdAAAAABAc](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freepng.es%2Fpng-gi4o60%2F&psig=AOvVaw1ky6nevc97JhwQZH8ZFle0&ust=1676121982787000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTC OjojpaHi_0CFQAAAAAdAAAAABAc)

[https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.shutterstock.com%2Fes%2Fsearch%2Fdrawing-conclusions%3Fimage\\_type%3Dvector&psig=AOvVaw1rXH0sNUQrhxUwFCvflgIE&ust=1676128241281000&source=images&cd=v fe&ved=0CBAQjRxqFwoTCPjHmNeei\\_0CFQAAAAAdAAAAABAy](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.shutterstock.com%2Fes%2Fsearch%2Fdrawing-conclusions%3Fimage_type%3Dvector&psig=AOvVaw1rXH0sNUQrhxUwFCvflgIE&ust=1676128241281000&source=images&cd=v fe&ved=0CBAQjRxqFwoTCPjHmNeei_0CFQAAAAAdAAAAABAy)

[https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Ftoppng.com%2Fphoto%2F99239%2Frecomendaciones&psig=AOvVaw0Sq ZGBYhEOdSU86mlEqhuR&ust=1676128952555000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCPiEno6hi\\_0CFQAAAAAdAA AAABAD](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Ftoppng.com%2Fphoto%2F99239%2Frecomendaciones&psig=AOvVaw0Sq ZGBYhEOdSU86mlEqhuR&ust=1676128952555000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCPiEno6hi_0CFQAAAAAdAA AAABAD)

[https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngwing.com%2Fes%2Ffree-png-idlbb&psig=AOvVaw1vbuMKNN4XgGe\\_76wcY0JU&ust=1676133691583000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCOIX p-ayi\\_0CFQAAAAAdAAAAABAD](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngwing.com%2Fes%2Ffree-png-idlbb&psig=AOvVaw1vbuMKNN4XgGe_76wcY0JU&ust=1676133691583000&source=images&cd=vfe&ved=0CBAQjRxqFwoTCOIX p-ayi_0CFQAAAAAdAAAAABAD)

Anexo: Informe Detallado

Copia: Doctora Ana Andrea Guauque Zambrano- Secretaria General  
Doctor Jorge Eliecer Horta Culma - Director Financiero  
Doctor Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez - Director Administrativo  
Dr. Iván Alberto Ordoñez Vivas, Director de Talento Humano  
Doctora Estefanía Nova – Jefe Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional

Proyectó: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializado

Revisó: Myriam Herrera Duran – Jefe Oficina de Control Interno  
Ana Marie Velásquez – Asesora Oficina de Control Interno



## ANEXO - INFORME DETALLADO

### SEGUIMIENTO PLAN DE PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE- 2023

Para la evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superservicios durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2023, se tomaron los rubros señalados en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. A continuación, se muestra el resultado obtenido:

#### 1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

**Planta de Personal.** Según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020, “por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, la “...provisión de los empleos creados en el artículo 2° del presente decreto deberá hacerse de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia presupuestal de cada vigencia, cumpliendo con todos los requisitos legales para tal fin y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia”.

Con corte a 30 de septiembre de 2023, se tiene un total cargos de planta de 994, así:

**Tabla 1. Planta de personal por tipo de vinculación a 30 de septiembre de 2023**

Mes	III trimestre 2022				Total Planta Global	III trimestre 2023				Total Planta Global
	Carrera Administrativa									
JULIO	102	67	696	129	994	96	70	747	81	994
AGOSTO	102	65	702	125	994	96	71	747	80	994
SEPTIEMBRE	101	65	715	113	994	96	71	744	83	994
						-5	6	29		
	Total planta provista a 30 de septiembre de 2022				881	Total planta provista a 30 de septiembre de 2023				911
	% planta provista a 30 de septiembre de 2022				89%	% planta provista a a 30 de septiembre de 2023				92%

Fuente: Dirección de Talento Humano – septiembre 2022 – septiembre 2023

Al 30 de septiembre de 2023, de un total de (994) cargos de planta, se encuentran provistos un total de 911 (92%); y vacantes 83 cargos (8%) de la planta global, situación que se presenta teniendo en cuenta la gradualidad en la provisión de la planta que prevé el Decreto 1370 de 2020.

## 2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- **Horas extras**

Tabla 2. Horas Extras

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
HORAS EXTRAS	\$ 17.060.796	\$ 23.057.337	\$ 5.996.541	● 35%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Durante el Tercer Trimestre 2023, se presentó un aumento del 35% que corresponde a 184 horas extras más laboradas, frente al mismo período de la vigencia 2022. El pago de horas extras se autoriza exclusivamente para los conductores. Es de anotar que en el Tercer Trimestre 2022 de disponía de 11 conductores y en 2023 se relacionan horas extras de 9 conductores.

Para la cancelación de horas extras, la Superservicios documenta el control del personal que genera horas extras a través de formato de autorización horas extras. Durante el Tercer Trimestre 2023, la Entidad expidió las Resoluciones SSPD Nos. 20235400412585 (27/07/2023), Resol No 20235400492645 (23/08/2023) y Resol No 20235400593225 (26/09/2023), en las que se reconoce y ordena el gasto por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y descansos compensatorios.

- **Indemnización por vacaciones**

Tabla 3. Indemnización por Vacaciones

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados II TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 101.131.730	\$ 190.256.633	\$ 89.124.903	● 88%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Se presentó un incremento del 88%. En el Tercer Trimestre de 2023, se efectuaron obligaciones por concepto de indemnización de vacaciones por liquidación de prestaciones sociales \$190.256.633 (68 funcionarios), el aumento obedece a pago de retroactivo y ajuste de unas prestaciones sociales con ocasión al incremento salarial previsto en el Decreto 0905 de 2023, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022, se presentaron gastos por \$101.131.730 (29 funcionarios), presentando un aumento del 88%. El pago de indemnización por vacaciones se realiza únicamente al personal que se retira de la Entidad.

La Oficina de Control Interno **ALERTA** sobre un posible incumplimiento del Art. 13 del Decreto 1045 de 1978, teniendo en cuenta que, con corte a 30 de septiembre 2023, se evidencia el reporte de 4 personas con 3 períodos de vacaciones acumuladas, así:

Tabla 4. Funcionarios con 3 Períodos de Vacaciones Acumuladas

No.	FUNCIONARIO	OBSERVACION
1	Aguirre Franky Janeth Consuelo	solicito 2020-2021 para el 02/01/2024
2	Cisneros Porras Gloria Patricia	solicito 2020-2021 para el 11/12/2023
3	Vargas Mora Diana Patricia	solicito 2020-2021 para el 21/12/2023
4	Yanquen Caro Olga Rocío	solicita 2020-2021 para el 02/01/2024 y 2021-2022 para el 5/02/2024

Fuente: Grupo Gestión Talento Humano – Fecha de corte 30 de septiembre de 2023

Según la tabla anterior, un total de 4 funcionarios registran tres períodos de vacaciones acumulados: 2 (50%) solicitó vacaciones para los meses de noviembre y diciembre de 2023, y 1 (50%) solicitó vacaciones para el primer trimestre de 2024.

Por otra parte, 72 funcionarios reportan 2 períodos acumulados: 32 (44%) solicitaron período de vacaciones para la vigencia 2023, 28 (39%) para el 2024 y 12 (17%) no han solicitado vacaciones.

### 3. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Tabla 5. Servicios Inmobiliarios y Otros

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
SERVICIOS INMOBILIARIOS - ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 897.299.053	\$ 1.046.320.145	\$149.021.091	● 17%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta un aumento del 17% en el Tercer Trimestre de 2023, con obligaciones por \$1.046.320.145, comparado con el mismo período 2022, por valor de \$897.299.053. Corresponde a pagos por concepto de cánones de arrendamiento de los inmuebles en los que funciona la Entidad y administración edificio UCONAL.

El incremento más significativo se presentó por pago del CTO-520-478-2022, Construcciones CORAMAR S.A.S., correspondiente arrendamiento de las Oficina 201, 203, pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis). Por los meses de julio, agosto y septiembre se canceló un valor de \$460.139.193, que representa el 44% del total de servicios de arrendamiento. Es de anotar que a partir de la vigencia 2022, se tienen dos nuevas sedes territoriales Sur Oriente y Oriente.


### 4. BIENES MUEBLES

En el Tercer Trimestre vigencia 2023 no se presentaron gastos por este concepto. ●

### 5. COMISIONES DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIÁTICOS

- **Suministro de Tiquetes**

Tabla 6. Tiquetes

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
TIQUETES	\$ 134.626.281	\$ 28.357.977	\$ -106.268.304	 -79%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD


En el Tercer Trimestre de 2023, se obligaron recursos por valor de \$28.357.977, frente al Tercer Trimestre 2022, en el cual se efectuaron gastos por \$134.626.281, presentando un ahorro del 79%. Corresponde a la adquisición de tiquetes para desplazamientos de los servidores públicos de la Superservicios en el marco de los proyectos de inversión:

- ✓ Servicio de asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios en el desarrollo del modelo de IVC para las organizaciones de recicladores formalizadas.
- ✓ Documentos Para La Identificación De Prestadores Rurales En Servicios Públicos - Desarrollo De Un Esquema Para La Vigilancia, Inspección Y Control A Los Prestadores De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Áreas Rurales.
- ✓ Servicio de educación informal en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios - innovación en el modelo de vigilancia de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica.
- ✓ Servicio de asesoría en el ejercicio de control social de los SPD - fortalecimiento de la IVC a los prestadores de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Realizar reunión presencial en el municipio de Soacha, Ciénaga-Magdalena, acompañamiento periodístico en el diagnóstico y plan de acción de la empresa ACUECAR, Realizar El Evento De P.C "Superservicios Escucha".
- ✓ Visita de inspección en el marco de la Evaluación Integral a Electrificadora del Caquetá S.A.. Realizar jornada Superservicios Escucha, llevada a cabo en Soledad Atlántico, Brindar herramientas de capacitación a los vocales de control y CDCS, entre otros.

Contratos de suministro de tiquetes aéreos mediante modalidad de selección abreviada según acuerdo marco de precios, contrato 727-2021 (SATENA), 409-2022 (SATENA) y 502-2022 (NICKISIX360).

#### ■ Viáticos

Tabla 7. Tiquetes

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
VIÁTICOS	\$ 394.728.307	\$ 481.613.576	\$ 86.885.269	 22%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones y obligaciones por usos SSPD

Los viáticos presentan incremento del 22% en el Tercer Trimestre 2023, se obligaron recursos por \$481.613.576 y en el mismo período del 2022 por valor de \$394.728.307.

Los viáticos presentan incremento del 22% en el Tercer Trimestre 2023, se obligaron recursos por \$394.728.307 y en el mismo período del 2022 por valor de \$481.613.576.

Los gastos corresponden a los usos servicios de alojamiento para estancias cortas, otros servicios de alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión; para atender aspectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales para realizar actividades como:

- ✓ Realizar Mesas de Trabajo, asociadas a la problemática en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en las comunidades, sindicatos de la empresa Emdupar S.A. ESP.
- ✓ Asistencia a las mesas de trabajo con prestadores de servicios públicos y dialogo regional de servicios públicos en municipios.
- ✓ Realizar visitas de inspección y vigilancia para verificar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Realizar actividades de participación ciudadana tales como: Conoce tus derechos y deberes/ remedios, jornada Superservicios cerca de ti, Superservicios escucha, Superservicios por la vida.
- ✓ Presencia de la delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en Neiva Huila y Chaparral Tolima.
- ✓ Acompañar el cumplimiento de la identificación de los riesgos psicosociales direcciones territoriales SSPD.
- ✓ Asistir al Comité Interempresarial permanente del Sector de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ Acompañamiento a la Audiencia Pública Cali.
- ✓ Visitar las plantas térmicas de TERMOVALLE y TERMOEMCALI, verificación
- ✓ Socializar el funcionamiento de la Dirección Financiera y capacitar en ejecución presupuestal direcciones territoriales de la Superservicios.
- ✓ Inspección y vigilancia detallada a la empresa pública de alcantarillado de Santander S.A.
- ✓ Realizar logística de la actividad del programa de bienestar "Hagamos equipo" en la Dirección Territorial Occidente.
- ✓ Citación mesa interinstitucional de Alto Nivel- Procuraduría, rol Delegado Energía & Gas.
- ✓ Adelantar la socialización del taller teórico práctico "Todos y Todas por el Diálogo Ciudadano".
- ✓ Verificar prestación servicio área insular San Andrés y Providencia y recolectar información.
- ✓ Brindar apoyo en la mesa de trabajo programada por la Dirección Territorial Suroriente
- ✓ Reunión sobre la prestación de los servicios públicos en Norte de Santander, usuarios y empresas prestadoras.
- ✓ Realizar socialización del proyecto de gas natural para la vereda los Alpes de Sevilla.
- ✓ Brindar apoyo en la en la mesa técnica con CEDENAR.
- ✓ Mesa de trabajo con la empresa de energía AIR-E la Defensoría del pueblo y la Procuraduría.
- ✓ Visita de Inspección y Vigilancia revisión de casos de estimación de consumos.
- ✓ Acompañar a la Dirección Técnica de Energía Eléctrica de la Superservicios, con el fin de evaluar la prestación del servicio de energía del Municipio de Florencia Caquetá y realizar la estrategia "La Superservicios Escucha" en Doncello y Puerto Rico.
- ✓ Participar en la actividad de "Hagamos equipo" en la DT Occidente.
- ✓ Evaluación Integral Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. Rol verificación en el cumplimiento.

- ✓ Invitación celebración del día de vocales de control y posterior reunión para preparación de los diálogos por la vida en Sincelejo
- ✓ Visita de Inspección y Vigilancia revisión de casos de estimación de consumos de AAA.
- ✓ Dialogo regional en el municipio de ciénaga de oro.
- ✓ Verificar los aspectos técnicos de la operación del relleno sanitario el Carrasco
- ✓ Participar en el foro departamental: Economía Circular En Acción.

Entre otras actividades, con el fin de hacer presencia institucional.

#### ▪ Comisiones al Exterior

Durante el Tercer Trimestre de las vigencias 2022 y 2023 no se presentaron comisiones de servicios al exterior.

## 6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS

Tabla 8. Mantenimiento vehículos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS	\$ 75.630.651	\$ 109.092.580	\$ 33.461.929	● 44%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta aumento del 44%, en el Tercer Trimestre de 2023, se pagó un total de \$109.092.580, comparado con \$ 75.630.651, durante el Tercer Trimestre 2022. Corresponde al contrato 520-19 y 195 Auto Inversiones Colombia S.A. –AUTOINVERCOL; 520-196-2023 Autocars Ingeniería SAS por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo para el funcionamiento de los vehículos automotores de propiedad de la entidad

## 7. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Tabla 9. Servicios de Investigación y Seguridad

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 333.295.461	\$ 480.007.511	\$ 146.712.051	● 44%

Durante el Tercer Trimestre de 2023 se presentó incremento del 44%, se obligó un total de \$480.007.511 comparado con pagos por \$333.295.461 efectuados durante el mismo periodo del 2022.

Corresponde al contrato CTO-520-476-2022 Megaseguridad Ltda., por concepto de servicios de vigilancia privada en la Superservicios a nivel nacional.

## 8. VEHICULOS Y COMBUSTIBLE

**Tabla10. Servicios de Investigación y Seguridad**

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ 5.966.389	\$ 9.535.578	\$ 3.569.189	● 60%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta incremento del 60%, durante el Tercer Trimestre de 2023 se realizaron pagos por valor de \$9.535.578 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 en la cual se efectuaron obligaciones por \$5.966.389. Corresponde al contrato 520-489-2022 DISTRACOM S.A., por concepto de suministro de combustible para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, periodo junio, julio y agosto de 2023.

## 9. PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS ●

En el Tercer Trimestre tanto de las vigencia s 2022 y 2023, no presentan gastos por este concepto

## 10. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

No se presentaron gastos por este concepto en el Tercer Trimestre de la vigencia 2022. ●

En el tercer trimestre 2023 se presentaron obligaciones por valor de \$8.590.799, CTO-520-356-2023 GRUPO LOS LAGOS S.A.S., por concepto de suministro de papelería, útiles de escritorio, oficina y medios magnéticos de almacenamiento, para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

## 11. SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS – PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

**Tabla 11. Publicaciones y Otros**

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 10.586.080	\$ 5.147.300	\$-5.438.780	● -51%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Durante el Tercer Trimestre 2023, se presentó ahorro del 51% se efectuaron pagos por \$5.147.300 mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022 se realizaron obligaciones por

\$10.586.080. CTO-500-003-2023 Imprenta Nacional De Colombia por concepto de publicación de actos administrativos.

## 12. SERVICIOS PÚBLICOS

### ▪ Consumo de energía

Tabla 12. Consumo de Energía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
CONSUMO DE ENERGIA	\$ 164.940.756	\$ 194.691.347	\$ 29.750.591	● 18%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Para el Tercer Trimestre 2023, se presentó aumento del 18% con respecto al mismo período de la vigencia anterior y se efectuaron pagos por valor de \$194.691.347, comparado con el mismo período de la vigencia anterior en la que se presentaron gastos por \$164.940.756 590. Corresponde al consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional.

### ▪ Telefonía

Tabla 13. Telefonía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
TELEFONÍA	\$ 287.655.713	\$ 303.058.301	\$ 15.402.588	● 5%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

El gasto por este concepto se incrementó en un 5%, en el Tercer Trimestre 2023, realizándose pagos por \$ 303.058.301, en comparación con los realizados en el Tercer Trimestre 2022 que fueron de \$ 287.655.713, por concepto de servicios de telecomunicaciones y conectividad, telefonía fija e internet, tanto en las sedes Bogotá como direcciones territoriales de la SSPD. El valor más representativo corresponde a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ETB S.A. E.S.P. por servicio de telefonía IP a nivel nacional de la SSPD.

## 13. EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS ●

En el Tercer Trimestre de 2022 y 2023, no se presentaron gastos por este concepto.

## 14. VEHÍCULOS ●

No se presentan gastos por este concepto en el Tercer Trimestre de 2022 y 2023.

## 15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Tabla 14. Sostenibilidad Ambiental



Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 11.246.900	\$ 13.851.078	\$ 2.604.178	● 23%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se observa incremento del 23%, en el Tercer Trimestre del 2023, realizándose gastos por \$13.851.078 cuando en el mismo período de la vigencia 2022, los gastos fueron por valor de \$11.246.900. Corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la Entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.

- **Otras actividades que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.** A continuación, se detallan algunas de las actividades que realiza la entidad:



**Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.** Actualmente, tanto en sedes como en direcciones territoriales se tienen implementados diferentes sistemas ahorradores de agua, en lavamanos, sanitarios y orinales lo que permite un uso eficiente del agua durante las actividades que se ejecutan en la Superintendencia, de esta manera se cumple el compromiso institucional sobre el uso eficiente de recursos.

De igual forma, se implementan inspecciones periódicas con el ánimo de identificar posibles fugas o gastos innecesarios de agua permitiendo su corrección. Actualmente la entidad cuenta con el programa de uso eficiente del Agua GA-PG-003, en el cual se destacan las principales acciones que se han realizado durante las vigencias en aras a un ahorro eficiente de los recursos y las actividades planteadas para el cumplimiento de metas y objetivos del sistema de gestión.

- ✓ **Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada Entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.** Dentro de las actividades realizadas por Gestión Ambiental de la Superservicios se deriva el programa uso eficiente de la energía (GA-PG-002) y el programa Uso eficiente de agua (GA-PG-003) a partir de los cuales se desarrolla una cultura de ahorro y uso racional de los recursos naturales por medio de la realización de campañas de sensibilización a través de publicaciones semanales en los informes institucionales, donde no solo de evidencias tips para el ahorro en las oficinas sino en los hogares de los colaboradores.

Además, se realiza medición de indicadores de gestión en todas las sedes y direcciones territoriales, de forma mensual y trimestral a través de la plataforma SIGME, donde se identifica el consumo per-cápita de cada colaborador presente en la entidad durante el periodo evaluado; de esta manera, se identifica el uso eficiente y su comportamiento en un periodo de tiempo determinado.

- ✓ **Instalar, en cuanto sea posible, de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.** Se implementa en las diferentes sedes y Direcciones territoriales elementos ahorradores de recursos, iluminación LED, contribuyendo de esta forma al ahorro de energía, en todas las áreas, igualmente el área de

vigilancia por medio de recorridos en las instalaciones de la entidad apoyando el ahorro de energía, apagando las luces de las zonas donde no se encuentre presencia de personal.

✓ **Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.** La entidad implementa la separación de residuos en la fuente, a partir del código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 y en el programa de manejo de residuos sólidos GA-PG-001; de acuerdo a esa separación, se realiza entrega del material potencialmente reciclable a una asociación debidamente establecida, quienes a su vez entregan certificados de disposición final donde indican el proceso que se le realizó al material potencialmente reciclable.

De igual forma, semanalmente se envían por medio de informaste tips ambientales entre otros temas, relacionados con la separación de residuos sólidos no solo en la oficina sino en los hogares, de esta forma se contribuye a una adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución de las labores de los colaboradores de la entidad.

✓ **Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.** En la sede principal se realizó la ampliación del bici-parqueadero considerando la demanda que tuvo la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo, de igual forma se implementó en la sede Civis un bici-parqueadero a petición también de los colaboradores que realizan sus labores en esa sede, lo anterior con el fin de fomentar el uso de medios alternativos de transporte en los funcionarios de la Entidad.

## 16. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona el comportamiento de los contratos suscritos durante el Tercer Trimestre 2023, en comparación al presentado en el mismo período de la vigencia 2022:

**Tabla 15. Contratación Prestación de Servicios (Personas Naturales)**

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	\$ 1.147.639.563	\$ 3.030.773.995	\$ 1.883.134.432	● 164%

*Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI*

El valor de la contratación de apoyo a la gestión de personas naturales aumentó en un 164%, en el Tercer Trimestre de la vigencia 2023, se suscribieron 140 contratos, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, se registra un total de 58 contratos. Estas cifras incluyen la contratación de prestación de servicios de personas naturales, tanto por presupuesto de funcionamiento como de inversión.

En el Tercer Trimestre de 2023, según el objeto de los contratos se clasifican así: Prestación de servicios (1), prestación de servicios de apoyo a la gestión (30), prestación servicios profesionales (109).

Tabla 16. Contratación Prestación de Servicios (Personas Jurídicas)

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2022	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2023	Variación absoluta \$	Variación %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	\$ 2.715.476.629	\$3.046.641.530	\$ 331.164.901	● 12%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

Se presenta un aumento del 12% en el valor de suscripción de contratos de servicios para apoyo a la gestión con personas jurídicas, en el Tercer Trimestre 2023, equivalente a la suma de \$3.046.641.530 (18 contratos), en comparación con el Tercer Trimestre 2022, en el que se suscribió un valor total de \$2.715.476.629 (27 contratos).

En el Tercer Trimestre 2023, según el tipo de contrato se registra: licenciamiento de software (4), prestación de servicios (5), prestación de servicios profesionales (2), compraventa (4), consultoría (1), convenios interadministrativos (1) y suscripción (1).

## 17. CUMPLIMIENTO DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023

Se realizó el análisis del cumplimiento del Decreto 444 de 2023, con corte a 30 de septiembre de 2023. Este seguimiento se basa en la información suministrada por los líderes de los procesos correspondientes.

Tabla 17. Cumplimiento Decreto 444 de 2023

RECURSOS PÚBLICOS	JUSTIFICACIÓN INFORMADA POR LA ADMINISTRACION
<p><b>Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:</b></p> <p>a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.</p>	<p>La entidad requiere dar continuidad a los contratos de arrendamiento para disponer de áreas que permitan la ubicación de puestos de trabajo para el cumplimiento de las funciones legales asignadas a la entidad, teniendo en cuenta: i) el déficit de espacios (sede principal-Bogotá) dado por el proceso de reestructuración y modernización de la Superservicios, materializada con los Decretos 1369 y 1370 del 18 de octubre de 2020, ii) la creación de las dos nuevas sedes (Dirección Territorial Nororiental-Montería y Suroriental-Neiva), tras la conformación territorial establecida en la Resolución No 20211000017505 del 15/04/2021, tendiente a ampliar la cobertura de la entidad.</p> <p>Finalmente, se requiere mantener los contratos de arrendamiento para las Direcciones Territoriales Suroccidente y Noroccidente, frente a la necesidad de mitigar la materialización de riesgos relacionados con la seguridad física de los bienes en sus instalaciones, así como de sus colaboradores, usuarios, operadores de servicios y visitantes.</p>

	De igual forma, se han adelantado reuniones con CISA y la SAE para la verificación de posibles inmuebles disponibles en las ubicaciones donde la Superservicios desarrolla sus funciones en el territorio nacional.
b. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las Entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.	Se han realizado mantenimiento preventivos y correctivos de la planta y equipos de la Entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y prevenir el deterioro prematuro por su uso..
c. El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio donde funciona la Entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.	Durante el periodo no se han realizado traslados ni cambios de sedes de la Entidad.
d. La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las Entidades, previa justificación .  Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.	Durante el periodo no se han realizado traslados ni cambios de sedes de la Entidad.
<i>Las Entidades deberán abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</i>	Durante el periodo no se requirió la realización de este tipo de contratación.
<b>Prelación de encuentros virtuales</b>	
Las Entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 Y 10 del presente decreto.	En la Superservicios se promueve y da prelación a los encuentros virtuales.
<b>Esquemas de seguridad</b>	
La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las Entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.	No aplica para la entidad
<b>Vehículos oficiales</b>	

Las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la Entidad.	Durante el periodo no se requirió la realización de este tipo de contratación.
<b>Papelería y telefonía.</b>	
a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.	En la Superservicios prevalece el uso de medios digitales.
b. Las publicaciones de toda Entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.	Se realizan las publicaciones en la página web de la Entidad.
c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.	Teniendo en cuenta que el saldo en bodega de algunos elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, y tóner se agotaron, se presentó la necesidad de contratar y se suscribió el Cto.356-2023 de fecha 05 de julio 2023 Grupo Los Lagos por valor de \$16.379.999.99. El contrato no incluyó la compra de resmas de papel.  Respecto al tóner, durante los años 2021 y 2022 no se adelantaron procesos de compra de tóner. En junio de 2023 se suscribió los contratos No.320, 321 y 329 por valor total de \$73.464.661.59, a través de Colombia Compra Eficiente. La compra obedeció a la adquisición que hizo la entidad de 24 nuevas impresoras para las cuales no se cuenta con la referencia de tóner que requieren estos equipos para su funcionamiento. Adicionalmente, se adquirió otras referencias de tóner Kyocera y Lexmark por no disponer de stock suficiente para cubrir la necesidad de la entidad.
d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.	Teniendo en cuenta la misionalidad de la Entidad, no se realizan llamadas al extranjero, las llamadas locales a números celulares o nacionales, requiere de un código de validación, para poder realizar la llamada, de igual forma el plan de datos y minutos de las líneas celulares de la Entidad son cerrados; actividades que han permitido controlar el gasto.
e. Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.	Durante el periodo no se requirió la adquisición de este tipo de equipos.
<b>Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.</b>	
Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las Entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.	No se presentaron gastos en este concepto
Las Entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	No se presentaron gastos en este concepto
<b>Condecoraciones</b>	

Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

No se presentaron gastos en este concepto

Fuente: Dirección Administrativa / Dirección de Talento Humano – III trimestre 2023

## 18. INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO – CIRCULAR EXTERNA 017 DE 28 DE JUNIO DE 2023

La Secretaria General de la Superservicios según los criterios y lineamientos establecidos diligenció el cuestionario por la Dirección General del Presupuesto Público (DGPPN) del MHCP, en los plazos determinados, de acuerdo con la gestión institucional e información suministrada por cada una de las dependencias responsables sobre el recorte y ahorro en austeridad a través del aplicativo [austeriad@minhacienda.gov.co](mailto:austeriad@minhacienda.gov.co) correspondiente al primer semestre 2022-2023.

### ▪ **Publicación reporte semestral página web**

Acorde con la verificación realizada no se evidencia publicación del reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado en austeridad del gasto público para el primer semestre 2022-2023, en la página web de la Superservicios. Esta situación se presentó debido a que se la Secretaria General realizó solicitud de ajuste en la información correspondiente a número de personas que se benefician con comisiones al exterior, a la fecha del presente informe este requerimiento se encuentra en proceso.

### ▪ **Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría**

Se realizó verificación en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Resultados Reporte Austeridad Entidades del PGN corte junio 2023”, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjQyYzk0ZmEtM2FkZS00Yjg5LTU0MDU0ZWVhZDZjMzJmMDhjliwIdCI6ImI0ZWE2MGQ4LWJINDktNDBiYy05OGM0LTE4YzQzYmZkNzlxZSIsImMiOiR9>

### **Figura 1. Resultados Reporte Austeridad Corte junio 2023 - SSPD**

**RESULTADOS REPORTE AUSTRERIDAD ENTIDADES DEL PGN CORTE JUNIO 2023**

① Seleccione la entidad a consultar con el fin de obtener resultados

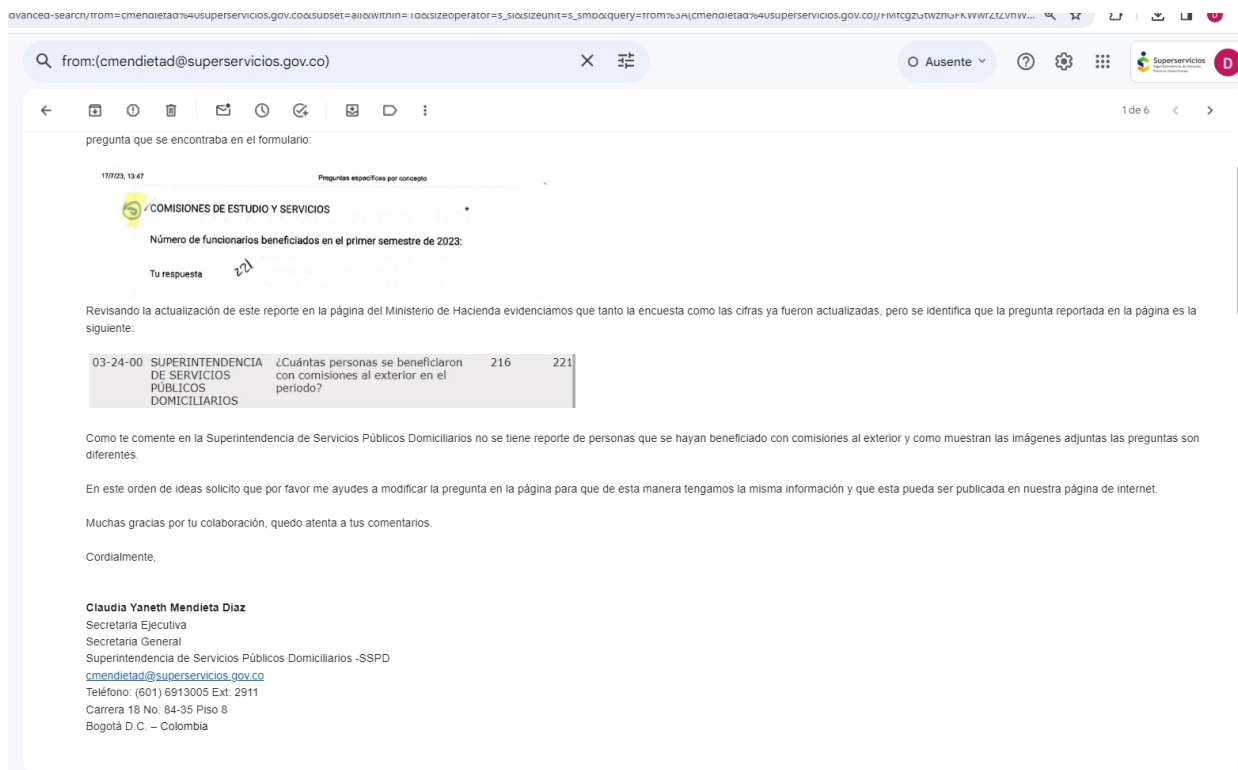
Sector: PLANEACION | Cod\_Entidad: 03-24-00 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Código	Entidad	Pregunta	2022	2023
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántas personas en la entidad contaron con indemnización por vacaciones en el periodo?	24	49
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántas personas en la entidad recibieron viáticos en el periodo?	208	214
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántas personas en la entidad tuvieron horas extras reconocidas en el periodo?	54	8
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántas personas se beneficiaron con comisiones al exterior en el periodo?	216	221
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántos contratos de prestación de servicios (con persona natural) fueron suscritos en el periodo?	479	332
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántos eventos la entidad realizó durante el periodo?	7	180
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿Cuántos tiquetes se adquirieron en la entidad en el periodo?	1330	1012
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿La entidad contó con grifos ahorradores en el periodo?	SI, en el sem 1 de 2022	SI, en el sem 1 de 2023
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de	SI, en el sem 1 de 2022	SI, en el sem 1 de 2023

Fuente: Cuestionario reporte austeridad del gasto diligenciado por las entidades del PGN (Circular Externa 017 de Junio 28 de 2023)

Fuente: *Aplicativo Ministerio de Hacienda y Crédito Público – fecha verificación 09/11/2023*

De acuerdo con la figura anterior, se evidencia registro así: ¿Cuántas personas se beneficiaron en comisiones al exterior en el periodo? Primer semestre 2022 (216) y segundo semestre (221).



La Oficina de Control Interno recomienda realizar la revisión de la información correspondiente reportada por concepto de comisiones al exterior y solicitar los ajustes correspondientes ante el MHCP, con el fin de dar cumplimiento al principio de la calidad de la información establecido en la ley 1712 de 2014, Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional el cual establece: “Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.

Por otra parte, en el “Comparativo de datos de Austeridad del Gasto por Unidad Ejecutora y Categoría” correspondiente al primer semestre 2022-2023 del MHCP, se presenta la siguiente información:

**Figura 2. Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría (junio 30 vigencias 2022 y 2023)**





### Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría Datos comparados (acumulados a 30 de junio) de las vigencias 2022 y 2023

Cifras en pesos corrientes

UNIDAD EJECUTO	ENTIDAD	CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	1ER SEM 2022	1ER SEM 2023	AHORRO	VARIACIÓN
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.482.995.197	2.084.921.864	-601.926.667	41%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONSUMO DE AGUA	23.602.627	27.124.954	-3.522.327	15%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONSUMO DE ENERGÍA	233.538.397	319.359.974	-85.821.577	37%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	13.037.906.035	4.543.673.977	8.494.232.058	-53%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	EVENTOS	401.986.991	4.691.877	397.295.114	-99%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	157.315.533	415.574.608	-258.259.075	164%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	1.210.434.523	538.937.869	671.496.654	-55%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	762.697.487	537.083.992	225.613.495	-30%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	696.538.588	566.818.009	129.720.579	-19%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	546.838.320	783.621.944	-236.783.624	43%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUMINISTRO DE TIQUETES	863.557.242	462.230.538	401.326.704	-46%
03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	9.808.300	7.577.000	2.231.300	-23%

De acuerdo con la figura 2, la Oficina de Control Interno recomienda efectuar la comparación y conciliación de cifras con el fin de verificar la coherencia y veracidad de la información reportada.